

31511864, p.2

Si, si, lo juramos, exclamaron cuatro mil y mas voces.
Por ultimo, se acordó el nombramiento de una comisión compuesta del general Necochesa, D. Antonio Varas y D. Manuel A. Matta para que se acercara al gobierno a proponer las medidas que creyese convenientes.

El concurso repitiendo vivas se dirigió a vencer al Perú donde se hallaban los ministros peruanos.

Hoy el gobierno se ha ocupado activamente en redactar protestas que irán por el proximo vapor a la España y al ministro nuestro en el Perú para que exprese su nombre de Chile, que en tanto que subsista la usurpación consumada, Chile lo mirará como un agravio propio.

Sabemos que se tomarán otras medidas extraordinarias.
El público ha estado hoy a punto de desgarrar la bandera española. Fue contentado por muchos ciudadanos y el comandante Benítez. No hal mas tiempo. Son las cinco y media de la tarde. Daremos mañana detalles y discursos.

EL MERCURIO.

VALPARAISO, MAYO 3 DE 1864.

La España y el Perú.

MAYO 2.

Iamensa ha sido entre nosotros la sensación causada por la infame noticia de la toma de las islas de Chinchas por las fuerzas españolas.

La indignación que ha sublevado este inaudito atentado ha sido tanto mayor quanto mas inocencia era la noticia; pues generalmente se creía que los reclamos de la España para con el Perú llevaban visos de arreglo diplomático.

Sin entrar en el fondo de la cuestión que motivó los reclamos, pues esto asunto es ahora secundario ante la inmensidad del atentado cometido por el almirante Pinzon, vamos a apropiar la conducta del comisario de S. M. C., D. Eusebio de Salazar y Mazarrero y del jefe de las fuerzas navales de que dispone.

La circular pasada al cuerpo diplomático por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, D. Juan Antonio Ribeiro, es la mas sincera y bel expresión de lo sucedido. Por ella se vé que si siquiera los preliminares diplomáticos que debían formular los reclamos de la España, habían emporador pues el enviado de S. M. C. carecía de titulos bastante para ser considerado como un agente diplomático. Así debió de reconocerlo el mismo Sr. de Mazarrero, pues, en lugar de objetar la nota que, con fecha 1^{er} de abril, le dirigió el Sr. Ribeiro, en la cual le reconoce carácter simplemente confidencial, se limitó a sonar rebombo de ella y anunciar su retirada de Lima.

La toma de posesión de las islas de Chinchas no ha sido precedida por declaración de guerra, ni aviso de ruptura de hostilidades, ni ultimatum diplomático, ni siquiera por la presentación, en debido forma, de los reclamos a que la nación agresora se creía con derechos. Es, por consiguiente, un acto que se halla fuera del derecho de justas, y que no tripudiamos titulado stentado escandaloso e indigno de una nación civilizada.

Cualquier que sean las intenciones de la España para con el Perú, ya le reputa como una nación soberana, independiente, o como una antigua colonia sublevada, jamás cremos que haya autorizado semejante conducta. El hecho de solicitar oficialmente al Sr. de Mazarrero ante el Gobierno del Perú, con el fin de estrechar los lazos que deben unir a los dos Estados, como dice las credenciales firmadas por D. Lorenzo Arrazola, Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. C., prueba que el gabinete de Madrid tenía intensiones de tratar las cosas por vías diplomáticas, y también que su Alteza ha traspasado sus facultades, cometiendo atentado de que el solo es responsable. Pero si esta interpretación salva al gobierno español del acto pirático cometido por uno de sus ministros, no por eso el arrecho dejó de mostrar que hay un plan preconcebido de restarle como pertenencia de España las

islands de Chinchas, y de robar como pertenencia de España las colindantes islas.

Francamente lo decimos: creemos que el Sr. de Mazarrero no ha hecho mas que presentar los acontecimientos con el acto atentatorio que ha cometido; pues tenemos la intima persuasión de que e principal objeto para que fué mandado a estos mares fué el de promover reclamo sobre las islas de Chinchas, sirviéndose del primer pretexto que se presentase. Los sucesos de Táambí le proporcionaron de gracia damente la coyuntura que se deseaba, y echó mano de ella con tan poco tino y mala de prudencia, que, de tropelía en tropelía, llegó al atentado incajable de asaltar el territorio peruanos sin que le precediese declaración de guerra ni imposición de condiciones de ningún tipo.

Rostros saber si el gobierno español deseará tornar a la co-dictadura de su Ajento, y devolver a las autoridades peruanas el dominio de las islas de Chinchas. Desde ahora nos atrevemos a predecir los sucesos: la España desaprobará la conducta del Sr. de Mazarrero; pero, por razones que este se ha encargado de robar, en los considerandos de su declaración, no devolverá las islas.

Hé aquí la cuestión planteada en su verdadero terreno: L. los sucesos de Táambí y demás reclamos que la España haya tenido en contra del Perú, deben ceder su preeminencia al suceso de la retención de las islas Chinchas; no pretendo de que la España tiene derecho a ellas. El Sr. de Mazarrero nos lo dice indiscutiblemente en las siguientes palabras:

«Considerando que la propiedad de las mencionadas islas puede reivindicarse por el gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran Bretaña sanciona, devolviendo las islas de Fernando Pó, Asopoboy y Corisco, después de una ocupación formal y no interrumpida, durante un número considerable de años.»

Y cuando se tiene una presa que vale mas de quinientos millones de pesos, no se la da a escapar así no mas. Esto es el bálsamo de la cuestión, el punto que habrá que ventilar entre la España y el Perú; pues lo que es para nosotros, no hal ni sombra de duda, donde que hemos reconocido al Perú como nación soberana, independiente y amiga, y las islas Chinchas son parte integrante del territorio peruviano.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines; pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas ejemplar, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chinchas por la escuadra española es una medida preventiva para futuros fines;

pero ni estas consideraciones se necesitan para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por si solo tiene; parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbran las naciones civilizadas y prescriben el derecho de justas. La nación agredida es hermana, y los agresores no invitan especial carácter que el de un tirano y comandario especial de otra nación con quien estamos en paz; que dada cabe de tal modo que el gobierno ilegal califique de atentado la conducta de los buques españoles, donde que bajo ningún respecto se la pueden encontrar ajusada a las prácticas usadas entre naciones civilizadas.

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarrero pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explicita su conducta; y esperamos que sus medidas son tan ejemplares y sabias como lo requieren tan terribles circunstancias en que nos hallamos.

atendido por el Sr. de Mazarrero, para saber a qué atañeras y conocer la magnitud del mal.

Entre tanto, el público aguarda impaciente la protesta del Gobierno respecto a la conducta del almirante Pinzon. Sobre este punto no hay por qué tener vacilaciones; si el noto está fuera del derecho de las naciones, es un atentado inaudito; y tal debe ser proclamado por todos los Gobiernos aliados al Perú.

Salida del "Independencia".

MAYO 2.

Por parte telegráfico llegado ayer de Santiago, se ha mandado salir al vapor "Independencia" con despachos cerrados para la Zamala, que se halla surta en Mejillones.

Se ignora el contenido de estos despachos; pero es natural suponer que en ellos se manda a su comandante ir a ponerse a las órdenes de nuestro Ministro en Lima.

El futuro inminente.

Muchas se habla acerca de la persona que ha de venir a ocupar el puesto que ha dejado vacante con su renuncia el benemérito general Aldunate.

Nosotros, como uno de los órganos de la opinión pública, debemos elevar hasta su autoridad, los rumores que circulan a este respecto, para que ella, con conocimiento de causa, obré con mayores probabilidades de acerto.

En los países constituidos democráticamente los gobiernos deberán imponerse el deber de consultar la opinión pública antes de tomar resoluciones trascendentales, aun en los casos que como el presente son de pura atribución suya, pues una de las regalías del Ejecutivo es nombrar para sus ajetas personas que sea de su privativo agrado.

Tan cierto es que la opinión pública no debe ser desairada ni mirada con desdén, aun en los casos en que legalmente no debe consultarse, que podría suceder, que el simple nombramiento de un magistrado que sin ser malicioso, no gozase de las simpatías de la localidad, fuese motivo suficiente para que un pueblo adicto al gobierno se tornase poco a poco en contrario anxyo, y que las reformas y adelantos que otro magistrado hubiera pretendido conseguirse fácilmente llegaran a ser para él insuperables.

Hechos semejantes hemos visto realizarse muchos durante la administración del decreto, en que para nada se consultaba la opinión pública, y en que el gobierno parecía hacer de ir en contra de la opinión popular. Por eso tuvimos que presentar las fascinantes sucesos de Copiapó en tiempo de Minga de Valparaíso en tiempo de Riesco; y otras otras que no referimos, pues no nos apetecía traer a la memoria recordar desagradables ni concitar odiosas, sino tan solo demostrar cuán acertado sería que el gobierno consultase siempre la opinión ilustrada de la población antes de nombrar su delegado.

Lo que ha sucedido en el presente caso es un ejemplo de lo provechoso de este sistema. Hace días, cuando anunciamos la renuncia del benemérito general Aldunate, indicamos las cuatro personas en quienes probablemente cesaría el nombramiento de su subrogante, y ya el público ha tenido ocasión de formar su juicio y más fijar sus aspiraciones.

Los cuatro ciudadanos propuestos gozan de alta simpatía en Valparaíso; sobre todos ellos hemos oido hacer ejemplos así como señalar inconvenientes; pero siendo franco, en una confesión, debemos decir que la persona que parece arrastrar la general simpatía es el señor D. Matías González.

Este caballero posee en alto grado las cualidades requeridas para ser Intendente de Valparaíso: es liberal y por su moderación y respeto de todos los partidos politicos. Sus grandes logros en materia de hacienda son bien conocidos por los diferentes artículos que ha publicado sobre la materia. Si González era un disciplinado aprobado, y la opinión de una autoridad tan competente debe hacer fuerza en la materia.

Creemos que el nombramiento del señor D. Matías González será recibido con general aplauso en todos los círculos sociales; y el gobierno al nombrarlo, no solamente daría pruebas de acierto, sino que también habría satisfecho las aspiraciones de la mayoría de un pueblo que puede considerarse de la más avanzada en cultura con la capital.

Conducta que debe observar la América en la cuestión hispano-peruana.

La reunión solemne que tuvo lugar ayer domingo, en el Teatro de la Victoria, ha sido una prueba aplaudida del sentimiento patriótico y del entusiasmo con que el pueblo de Valparaíso toma la defensa de los intereses americanos.

El ultaje recibido por nuestra hermana República del Perú ha sido considerado como si hubiese sido hecho a nuestra lava prima; y en verdad que todo buen americano debe sentir bulir su sangre en las venas ante un atentado tan injustificable.

No se necesita entrar a tentar cuestiones de derecho, para declararse sobre un hecho que salta a la vista del más indolente, como uno de los más escandalosos atentados de este siglo. Las islas de Chinchas fueron ocupadas por las fuerzas españolas, sin proceder de declaración de guerra, ni trámite alguno de los que se acostumbran entre naciones civilizadas. Un ataque descal, que